



Gobierno de Chile

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE MELIPILLA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 68

MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO SERVICIO DE GASFITERIA

MELIPILLA, 04 DE ENERO DE 2018

VISTOS,

La creación del Sistema de Compras Públicas Portal Internet mercadopublico.cl, por D.S. 1.312 de 1999 del Ministerio de Hacienda; Oficio Circular Nº 4 del 20 de enero de 2003, que instruye acerca de la transparencia en las contrataciones públicas; las facultades que me otorga la Ley Nº 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO,

La solicitud de la Sra. Gema Adasme Gómez, Jefa de Administración y Finanzas de la Gobernación Provincial de Melipilla, Memorándum Nº 1 del 02 de Enero del 2018, respecto a la contratación de servicio de gasfitería y reposición de piso y muro, del Edificio Padre Hurtado, departamentos Nº31 y Nº41, la naturaleza de la negociación y lo dispuesto en el Art. Nº 10, párrafo Nº 3 de su Reglamento, Ley de Compras 19.866, en casos de emergencia, urgencia o imprevistos para ambos servicios.

RESUELVO,

AUTORÍCESE el Trato Directo con Orden de Trabajo u Orden de Compra al siguiente proveedor:

Proveedor:	VICTOR ANDRES RIVEROS MORALES
RUT:	14.240.381-1
Nombre Contratación:	SERVICIO DE GASFITERIA URGENCIA EDIFICIO PADRE HURTADO, DEPARTAMENTO 41
Valor:	\$ 460.000 IVA INCLUIDO
Imputación:	PRESUPUESTO EDIFICIO PADRE HURTADO 2018
Proveedor:	CONSTRUCTORA ARAYA LTDA.
RUT:	76.722.669-1
Nombre Contratación:	SERVICIO DE GASFITERIA URGENCIA EDIFICIO PADRE HURTADO, DEPARTAMENTO 31
Valor:	\$ 340.000 IVA INCLUIDO
Imputación:	PRESUPUESTO EDIFICIO PADRE HURTADO 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLL/RRP/MIN/DAG/JML

DISTRIBUCIÓN

- Depto. Admisión y Finanzas
- Archivo Of. de Partes
- Archivo adquisiciones
- ID

